



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 1 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0148-2026-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL06-DIR-ASGESE.

Señores

DIRECTORES DE LAS II.EE FOCALIZADOS EN CONVIVENCIA DE LA PREVI-MINEDU-UGEL 06

Presente.-

Asunto : COMUNICA APLICACION DE LA FICHA DE OBSERVACION DE CONDUCTA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL AL TUTOR.

Referencia : a) EXPEDIENTE N° 0905548-2025
b) R.M 083-2026

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, esta UGEL N°06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, de conformidad con la normatividad actualmente vigente, tiene a bien de poner de conocimiento de su representada que, los Profesionales de Soporte Psicológico y los Profesionales del Equipo Itinerante vienen cumpliendo los objetivos del programa PREVI-MINEDU para lo cual fueron contratados; y como resultado de las acciones que vienen realizando, se ha cumplido con la realización optima del Tramo 1, tramo 2 y tramo 3; en ese sentido, para concluir con lo planificado en el programa PREVI para el 2026, **es necesario recoger información del acompañamiento socio-emocional del docente tutor para concluir con el tramo 4**, por ello, se les comunica que durante el mes de Octubre y Noviembre, los profesionales de soporte psicológico y del equipo itinerante aplicaran una ficha de acompañamiento socio emocional a los tutores de su I.E. en la hora de tutoría, previa coordinación y programación el cual se adjunta en el anexo.

En ese marco, por la importancia que implica contar con la información precitada, se solicita brindar las facilidades al personal implicado, a fin de cumplir con el objetivo y las metas establecidas; consiguientemente contando los elementos de recopilación necesarios, se elaborara un informe el cual va a servir de insumo para las acciones de la PREVI- 2027.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/ J. ASGESE
MIPS/E: CONV



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/10/01 15:22:05

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0905548 CLAVE: 5BF195

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL CON EL TUTOR

I. DATOS GENERALES DEL DOCENTE DE AULA			
Institución Educativa		REI.	
Nombre del director/a			
Nombre del Tutor			
Grado y Sección		Fecha de Observación	
Título de la sesión			
Nº de estudiantes asistentes:	_____ (Varones: _____ / Mujeres: _____)		

II. DATOS DEL ACOMPAÑANTE			
Apellidos y Nombres			
Hora de inicio		Hora de término	

III. PLANIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS DE TUTORÍA				
Nº	Ítems	Escala de verificación		Observación
		SI	NO	
01	Cuenta con el Plan de Tutoría de Aula actualizado y alineado a las necesidades detectadas.			
02	Aplicó y sistematizó el diagnóstico de Habilidades Socioemocionales (HSE) y factores de riesgo socioeducativos.			
03	La sesión planificada responde a una prioridad identificada en el diagnóstico del aula.			
04	Dispone del Cuaderno Anecdótico / Ficha de Registro Individual de los estudiantes al día.			
05	Cuenta con un directorio actualizado de familias y un cronograma de atención individualizada a estudiantes y apoderados.			

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y VÍNCULO socio afectivo TUTOR-ESTUDIANTE				
01	Se dirige a los estudiantes por su nombre, manteniendo un lenguaje verbal y no verbal empático, cálido y de escucha activa.			
02	Comunica de manera sencilla e interactiva el propósito socioemocional de la actividad.			
03	Establece o fortalece acuerdos de convivencia de manera participativa y los utiliza para autorregular el aula positivamente.			
04	Promueve activamente el desarrollo de habilidades como la autorregulación emocional, la empatía, la asertividad y la resiliencia.			
05	Acoge y valida las emociones, opiniones e inquietudes expresadas por los estudiantes sin juzgar ni minimizar sus vivencias.			
06	Emplea estrategias dinámicas que garantizan la participación activa de los estudiantes más tímidos o con necesidades educativas específicas.			



07	Facilita la resolución pacífica de conflictos fomentando el diálogo, la mediación y el buen trato entre sus pares.			
08	Muestra sensibilidad e identifica conductas inusuales o cambios emocionales en los estudiantes que requieran acompañamiento individual.			
V. CONDUCTAS OBSERVADAS EN LOS ESTUDIANTES DURANTE LA SESION				
01	Los estudiantes participan activamente			
02	Estudiantes con conductas derectivas			
03	Los estudiantes comprenden y siguen las consignas			
04	Los estudiantes trabajan de manera colaborativa			
05	Los estudiantes muestran respeto a la autoridad			
VI. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO TUTORIAL (POST-SESIÓN)				
01	Registra oportunamente los casos o incidencias observadas en el Cuaderno Anecdótico.			
02	Derivación interna (Psicología/Dirección) o externa ante situaciones de vulneración de derechos o riesgo grave del estudiante.			
03	Mantiene comunicación y realiza seguimiento periódico a los compromisos asumidos por los estudiantes y sus familias.			
VII. REFLEXIÓN CONJUNTA SOBRE LA ACTIVIDAD				
Fortalezas identificadas en el manejo del grupo y en el Vínculo Tutorial:				
Aspectos por mejorar / Oportunidades de desarrollo profesional:				
VII. ACUERDOS Y COMPROMISOS				
Compromisos del Tutor/a		Compromisos del Acompañante		Fecha de Seguimiento
1. _____		1. _____		__ / __ / __
2. _____		2. _____ _____		__ / __ / __
Firma del acompañante		Firma del Tutor		



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



Firma del Director/a